



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A. L. G.
15
FOJA

EXPEDIENTE N° 2.561/99.-

REF/MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-Dirección General del
Registro Civil.-

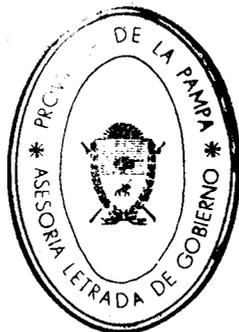
S/Cálculo para horario extraordinario del personal que figura
detallado en el anexo I, fs. 2 del presente expediente.-

DICTAMEN N° 508/99.-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Previo a elevar a la firma del autorizado del Señor
Gobernador las presentes actuaciones, se deberá pasar a
Contaduría General de la Provincia a fin de que proceda a
afectar los fondos, determinados a fojas 5 por el Departamento
de Ajustes y Liquidaciones.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 26 de mayo de 1999.-
JRS.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa